

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre	7) pesetas
Semestre	13) —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 5 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitan al Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuando, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 6.096

Recaudación de Contribuciones

Subasta de inmuebles

D. Mariano Gella Taracena, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado en la zona de Borja, a que corresponde el pueblo de Borja;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo por débitos a la Hacienda pública se ha dictado con fecha 15 de noviembre de 1957 providencia ordenando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 103 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez comarcal, se celebrará el día 18 de diciembre de 1957, a las once horas y en el local del Juzgado de dicho pueblo, en cuyo término municipal radican los bienes que se subastan.

Nombre de los deudores, descripción de las fincas y valoración

Pedro Allué Used: Olivar y viña en «Cardona», de cabida 3 hanegas con 6 almudes, equivalente a 25 áreas con

2 centiáreas. Linda: Por el Norte, con camino; por Este, con Ponciano Bona; por Sur, con Paulino Rodriguez, y Oeste, con Antonio Rodrigo. Valor, 2.602 pesetas.

Manuel Almao Ricart: Un olivar en la partida de «Prado», cabida 2 hanegas con 7 almudes, equivalente a 18 áreas con 47 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Enrique Romanos; Sur, con Vicente Gracia; Este, con Domingo Navarro, y Oeste, con acequia. Valor, 2.253,20 pesetas.

Miguel Arruga Murillo: Un olivar en la partida de «Cuencas», de cabida 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Al Norte, con Serapio Irache; Sur, con Bonifacio Sánchez; por Este, con Pedro Ruiz, y Oeste, con senda. Valor, 1.744,60.

Angel Aznar Alda: Un olivar y viña en la partida de «Cerros», de cabida 5 hanegas, equivalentes a 35 áreas con 75 centiáreas. Linda: por el Norte, Sur, Este y Oeste, con Bartolomé Aznar. Valor, 1.430 pesetas.

El mismo: Una viña en «Traslagunas», de cabida 1 hanega, equivalente a 7 áreas con 15 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Anselmo Simón; Este, con Bartolomé Aznar; Sur, sarda, y

Oeste, con Liborio Aznar. Valor, pesetas 286.

Apolonia Aznar Sánchez: Una viña en la partida de «Campellas», de cabida 6 hanegas, equivalentes a 42 áreas 91 centiáreas. Linda: Por el Norte y Oeste, muga de Ambel; Este y Sur, con sarda. Valor, 3.003,60 pesetas.

Rosa Berges Sanvicente: Un olivar y viña en la partida de «Hoya del Rey», de cabida 2 hanegas 8 almudes, equivalentes a 18 áreas 96 centiáreas, que linda: Al Norte y Sur, con Miguel Berges; Este, con Valentin Berges, y Oeste, con ulia Berges. Valor, 1.971,80 pesetas.

Inocencia Berga Gómez: Un olivar en «Campo Ponza», de cabida 2 hanegas y medio almud, equivalentes a 14 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, con Vicenta Pérez; Sur, con Patricio Dominguez, y Este, con Daniel Sangüesa. Valor, 1.781,20 pesetas.

Pedro Buisán Sebastián: Un campo en la partida de «Valcardera», de cabida 8 hanegas, equivalentes a 57 áreas 21 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Rosario Yera y Justo Usón; Este, y Oeste, con Jesús Sebastián, y Sur, con monte. Valor, 1.121,20 pesetas.

Carmelo Bureba Morales: Un olivar en la partida de "Prado", de cabida 6 almudes, equivalentes a 3 áreas 57 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Patricio Zaro; Sur, con Blas Tejas; Este, Félix Pasamar, y Oeste, con Román Aibar. Valor, 435'40 pesetas.

Felipe Cascán Alda: Un olivar en la partida de "Yernas", de cabida 5 hanegas, equivalentes a 35 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, con Rufino López; Este, con monte; Sur, con camino, y Oeste, con acequia. Valor, pesetas 2.932'20.

Herederos de Florencio Castel Bel-sué: Un campo en la partida de "Medina", de cabida 11 hanegas, equivalentes a 78 áreas 66 centiáreas. Linda: Al Norte, con Lorenzo Ferrández; Sur, Mariano Sanmartín; Este, José Sanjuán, y Oeste, Florencio Escolano. Valor para la subasta, pesetas 1.023'80.

El mismo: Un olivar en la partida de "Barbalanca", de cabida 1 hanega, equivalente a 7 áreas 15 centiáreas. Linda: Al Norte, Francisco Sánchez; Sur, Félix Calahorra; Este, herederos de Vicente Aguilera, y Oeste, sarda. Valor para la subasta, 872'20 pesetas.

Alejandro Castellot Vicén: Un campo en la partida de "Valdevagil", de cabida 5 hanegas, equivalentes a 35 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Cosme Arcega; Este, Benigno Pascual; Sur, acequia, y Oeste, con Pedro Marco. Valor para la subasta, pesetas 3.575.

El mismo: Una viña en la partida de "Cánovas Clar", de cabida 2 hanegas 4 almudes, equivalentes a 16 áreas 66 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, acequia; Este, Isidro Castellot, y Oeste, Cecilio Peña. Valor para la subasta, 2.489 pesetas.

Hermenegildo Cerdán García: Un campo en la partida de "Valcardera", de cabida 10 hanegas, equivalentes a 57 áreas 21 centiáreas. Linda: Al Norte, Florencio Villalba; Sur, Gregorio Malón; Este y Oeste, monte. Valor para la subasta, 1.401'40 pesetas.

Beatriz Cintora Royo y hermanos: Un olivar en la partida de "Puyal", de cabida 5 hanegas, equivalentes a 35 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, Rosario Yera; Este, Tomás Jiménez, y Sur, Angel Irache. Valor para la subasta, 4.361'40 pesetas.

Cayetano Estrada Vicente: Un olivar en "Campo Toledo", de cabida 3 almudes, equivalentes a 1 área 77 centiáreas. Linda: Al Norte, Antonio Ruiz; Sur, viuda de Melchor Laclea; Este, Fernando Manero (viuda de), y Oeste,

Antonio Ruiz. Valor para la subasta, 145 pesetas.

El mismo: Una viña en la partida de "Cerros", de cabida 1 hanega 1 almud y medio, equivalentes a 8 áreas 3 centiáreas. Linda: Al Norte, Esteban Lacaba; Sur, Marcos García; Este, Justo Domínguez, y Oeste, Eulogio Chueca. Valor para la subasta, 321'20 pesetas.

El mismo: Un olivar en la partida "Retuerta", de cabida una hanega 1 almud y medio, equivalentes a 8 áreas 3 centiáreas. Linda: Al Norte, camino; Sur, Juan-Antonio Nogués; Este, con Justo Lajusticia, y Oeste, con Luis Agreda. Valor para la subasta, pesetas 660.

Gregorio Ferrández Ferrández: Un olivar en la partida "Pradillo", de cabida una hanega dos almudes, equivalentes a 8 áreas 35 centiáreas. Linda: Por el Norte, con Bonifacio Laclea; por el Sur y Este, con senda, y Oeste, con Teodoro Ferrández. Valor para la subasta, 1.018'60 pesetas.

El mismo deudor: Un campo en la partida de "San Mañas", de cabida 4 hanegas, equivalentes a 28 áreas 61 centiáreas. Linda: Al Norte, con monte; Sur, con barranco; Este, con senda, y Oeste, con Rufino Ferrández. Valor para la subasta, pesetas 371'80.

Juan Gómez Bona: Una viña en la partida de "Prado", de cabida 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Al Norte, con Andrés Ruberte; Sur, con Celso López; Este, con Antonio Barrios, y Oeste, con senda. Valor para la subasta, 1.487'20 pesetas.

Marcelina Jiménez Jiménez: Un campo en la partida de "Bardena", de cabida 30 hanegas 6 almudes, equivalentes a 2 hectáreas 18 áreas 13 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, con senda; Sur, con camino, y Oeste, con Andrés Tabuenca. Valor para la subasta, 2.835 pesetas.

Angel Laborda Bayona: Un olivar en la partida de "Jarreta", de cabida 5 hanegas 6 almudes, equivalentes a 39 áreas 10 centiáreas. Linda: Al Norte, Isabel Manero; Sur, con herederos de Emilio Ferrández; Este, con camino, y Oeste, con herederos de Emilio Ferrández. Valor para la subasta, 4.770'20 pesetas.

Juana Lajusticia Aznar: Un olivar en la partida de "Fontella", de cabida 4 almudes, equivalentes a 2 áreas 47 centiáreas. Linda: Al Norte, con Vicenta Laclea; Este, con Martina Miguel; Sur, con acequia, y Oeste, con María Ferrández. Valor para la subasta, 301'20 pesetas.

Juan Lajusticia Gil: Un olivar en la partida de "Travieso", de cabida 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Al Norte, con Manuel Murillo; Sur, con Lucas Zapata; Este, con Manuel Murillo, y Oeste, con María Ferrández. Valor para la subasta, 1.744'60 pesetas.

Clotilde López Diago: Un campo en la partida de "Landa del Pino", de cabida 6 hanegas, equivalentes a 42 áreas 91 centiáreas. Linda: Al Norte, con senda; Sur, con Miguel Peña; Este, con Miguel Compáns, y Oeste, con barranco. Valor para la subasta, pesetas 6.522'20.

Angela López Gómez: Un olivar en la partida de "Espuela Picadera", de cabida 5 hanegas, equivalentes a 35 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, con carretera de Cortes; Este y Oeste, con Isidra López. Valor para la subasta, 4.361'40 pesetas.

Pilar Magdalena Lacambra: Una huerta en la partida de "Santuario de Misericordia", de cabida 5 hanegas 17 y medio almudes, equivalentes a 46 áreas 19 centiáreas. Linda: Al Norte, con Federico Magdalena; Sur, con Plaza Canales del Santuario; Este, con carretera, y Oeste, con camino Moncín. Valor para la subasta, pesetas 1.339'40.

Mercedes Magdalena Lacambra: Una huerta en la partida de "Santuario de Misericordia", de cabida 5 hanegas, equivalentes a 35 áreas 75 centiáreas, más diecisiete almudes, que hacen un total de una superficie de 46 áreas 63 centiáreas. Linda: Al Norte, con camino viejo de Moncín; Sur, con carretera; Este, con Jorge Magdalena, y Oeste, con camino Moncín. Valor para la subasta, 1.265'20 pesetas.

Joaquín y Emilio Malumbres Aguirre: Un campo en la partida de "Cánovas Montero", de cabida 2 hanegas 3 almudes, equivalentes a 16 áreas 5 centiáreas. Linda: Al Norte, con acequia; Sur, con Juan Malumbres; Este, con camino, y Oeste, con Antón Zardoya. Valor para la subasta, pesetas 2.407'40.

Inocencia Marco Royo: Un olivar en la partida de "Barbalanca", de cabida una hanega, equivalente a 7 áreas 15 centiáreas. Linda: Al Norte, Rufino Ruiz; Sur, Florencio Urchaga; Este, Casimiro Belio, y Oeste, Benedicto Aguarón. Valor para la subasta, 872'20 pesetas.

Florencio Martínez Moros: Un campo en la partida de "Villaré", de cabida 3 hanegas 7 almudes, equivalentes a 25 áreas 74 centiáreas. Linda: Al Norte, con María Ferrández; Sur, con sarda; Este, con Juan Aper-

te, y Oeste, con Diego Aranda. Valor para la subasta, 334'60 pesetas.

Juana Martínez Sopena: Un campo en la partida de "Prado", de cabida una hanega, equivalente a 7 áreas 15 centiáreas. Linda: Al Norte, con Juan Navarro; Sur, con Dionisia Aznar; Este, con Ignacio Martínez, y Oeste, con Gregorio Peña. Valor para la subasta, 5.006 pesetas.

Policarpo Miguel Gracia: Una viña en la partida de "Terré", de cabida 3 hanegas 8 almudes, equivalentes a 25 áreas 92 centiáreas. Linda: Al Norte, con sarda; Sur, con camino; Este, con Cándido López, y Oeste, con Pedro Aguirre. Valor para la subasta, pesetas 1.036'80.

Ascensión Modrego Chueca: Un campo en la partida de "Muela", de cabida 5 hanegas, equivalentes a 35 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte, Sur y Oeste, con monte, y Este, con Candelario Villalba. Valor para la subasta, 464'60 pesetas.

Nazaria Modrego Chueca: Una viña en la partida de "Muga", de cabida 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Al Norte, con Claudio Modrego; Sur, con Jesús Villalba; Este, con paso de ganados, y Oeste, con camino de Mallén. Valor para la subasta, 1.430 pesetas.

Primitiva Modrego Chueca: Una viña en la partida de "Muga", de cabida 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Por el Norte, con camino de Mallén; Sur, con Jesús Villalba; Este, con paso de ganados, y Oeste, con camino. Valor para la subasta, 1.430 pesetas.

Carmen Modrego Lacámara: Una viña en la partida de "Prado", de cabida una hanega, equivalente a 7 áreas 15 centiáreas. Linda: Al Norte, con Félix Armíngol; Sur, con Justo Marco; Este, con Simeón Navascués, y Oeste, con Ramón Aibar. Valor para la subasta, 1.072'40 pesetas.

María Moros Aznar: Una viña en la partida de "Campellas Altas", de cabida 2 hanegas 6 almudes, equivalentes a 17 áreas 87 centiáreas. Linda: Al Norte, con Juan Aguerri; Sur, con camino; Este y Oeste, con sarda. Valor para la subasta, 1.251 pesetas.

Laura Navarro Mangado: Un olivar en la partida de "Cervera", de cabida 4 almudes, equivalentes a 2 áreas 38 centiáreas. Linda: Al Norte, con Lorenzo Chueca; Sur, con Manuel Sánchez; Este, con María Nogués, y Oeste, con carretera. Valor para la subasta, 290'20 pesetas.

La misma: Un campo en la partida de "Nogueruelas", de cabida una hanega, equivalente a 7 áreas 15 centi-

áreas. Linda: Al Norte, con paso de ganados; Sur, con Juan Irache; Este, con Ramón Irache, y Oeste, con Félix Urchaga. Valor para la subasta, 715 pesetas.

Victorino Palacín Aguerri: Una viña en la partida de "Cerros", de cabida 6 hanegas, equivalentes a 42 áreas 9 centiáreas. Linda: Al Norte, con Alberto Bellido; Sur, con barranco; Este, con camino, y Oeste, con monte. Valor para la subasta, pesetas 1.716'40.

Hijos de Julia Pardo Galindo: Una viña en la partida de "Campellas", de cabida 2 cahices 2 hanegas, equivalentes a 1 hectárea 28 áreas 72 centiáreas. Linda: Al Norte, con Vicente Aguilera; Sur y Este, con Luis Almao, y Oeste, con Vicente Aguilera. Valor para la subasta, 5.148'80 pesetas.

Francisca Pellicer Chueca: Un olivar en la partida de "Campo Jarreta", de cabida una hanega 3 almudes, equivalentes a 8 áreas 80 centiáreas. Linda: Al Norte, con Juan Celiméndiz; Sur, con Luis Zardoya; Este, con Juan Urchaga, y Oeste, con Francisco Bona. Valor para la subasta, pesetas 1.073'60.

Pedro y Juan Pellicer Lahiguera: Un olivar en la partida de "Montero", de cabida 6 y medio almudes, equivalentes a 3 áreas 68 centiáreas. Linda: Al Norte, con Manuela Pellicer; Sur, con Juan Sanmartín; Este, con herederos de Rufina Murillo, y Oeste, con Basilio Zardoya. Valor para la subasta, 471'20 pesetas.

Los mismos: Un olivar en la partida de "Royales Landa del Pino", de cabida 8 y medio almudes, equivalentes a 5 áreas 7 centiáreas. Linda: Al Norte, con Isidra Murillo; Sur, con Juan Murillo; Este, con Vicente Pellicer, y Oeste, con Paula Pellicer. Valor para la subasta, 405'60 pesetas.

Los mismos: Un olivar en la partida de "Royales", de cabida 7 almudes, equivalentes a 4 áreas 13 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, con Vicente Pellicer; Sur, con Eulogia Modrego, y Oeste, con Paula Pellicer. Valor para la subasta, 338'60 pesetas.

Blas Peña López: Una viña y olivar en la partida de "Berremón Varona", de cabida 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Al Norte, con Juan-Antonio Huerta; Sur, con Pablo Sanz; Este, con Ángel Irache, y Oeste, con riego. Valor para la subasta, 1.487'20 pesetas.

Gregorio Pérez Vicén: Un olivar en la partida de "Prado", de cabida 3 hanegas, equivalentes a 21 áreas 45 centiáreas. Linda: Al Norte, con

Eusebio Solsona; Sur y Oeste, con acequia, y Este, con Domingo Navarro. Valor para la subasta, pesetas 2.616'60.

Eugenio Portal Soperena: Un campo en la partida "Mojón de las Almas", de cabida 18 hanegas, equivalentes a 1 hectárea 28 áreas 72 centiáreas. Linda: Al Norte, Capellania del Francés; Sur y Oeste, con monte, y Este, con herederos de Pedro Bonel. Valor para la subasta, 1.674 pesetas.

El mismo: Un campo en la partida de "Mojón de las Almas", de cabida 16 hanegas, equivalentes a 1 hectárea 14 áreas 43 centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, con monte; Sur, con viuda de Antonio Domínguez, y Este, con herederos de Mariano Viamonte. Valor para la subasta, 1.488 pesetas.

Paulina Sangüesa Tejero: Un campo en la partida de "Arbolitas", de cabida 8 hanegas, equivalentes a 57 áreas 21 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, con sarda; Este, con finca de la declarante, y Oeste, con Ignacio Tejero. Valor para la subasta, 743'60 pesetas.

Basilia Sánchez Ballestá: Un olivar en la partida de "Cánovas", de cabida una hanega 4 almudes, equivalentes a 9 áreas 49 centiáreas. Linda: Al Norte, con Eusebio Embún; Este, con Juan Ojeda; Sur, Pantalcón Chueca, y Oeste, con Félix Sánchez. Valor para la subasta, pesetas 1.154.

Pedro Sanjuán Almao: Un campo en la partida de "Sayón", de cabida 8 hanegas, equivalentes a 57 áreas 21 centiáreas. Linda: Al Norte y Sur, con sarda; Este, con finca de la declarante, y Oeste, con Ignacio Tejero. Valor para la subasta, 743'60 pesetas.

Manuel Serrano Belsué: Un olivar en la partida de "Cruz del Campo", de cabida una hanega 6 almudes, equivalentes a 10 áreas 12 centiáreas. Linda: Al Norte, con Basilio Viamonte; Sur, con Esteban Pardo; Este, con Anselmo Bellido, y Oeste, con Inocencio Pardo. Valor para la subasta, 1.309 pesetas.

Luis Sierra Martínez: Un campo en la partida de "Prado", de cabida 4 hanegas, equivalentes a 28 áreas 60 centiáreas. Linda: Al Norte, con Julián Tolosa; Sur, con Santiago Bercebal; Este, con Vicente Galed, y Oeste, con León Jarauta. Valor para la subasta, 2.860 pesetas.

Lucas Sierra Pellicer: Un campo en la partida de "Marbadón", de cabida una hanega, equivalente a 7 áreas 15 centiáreas. Linda: Al Norte y Oeste, con Isidro Modrego; Este, con

muga de Ainzón, y Sur, con María Tabuenca. Valor para la subasta, pesetas 1.087'20.

Agapito Simón Martínez: Un campo en la partida de "Campo de Toledo", de cabida una hanega 3 almudes, equivalentes a 10 áreas 62 centiáreas. Linda: Al Norte, con sarda; Sur, con Francisco Simón; Este, con acequia, y Oeste, con Narciso Moros. Valor para la subasta, 879 pesetas.

El mismo: Un campo en la partida de "Campellas Terré", de cabida 5 hanegas, equivalentes a 35 áreas 75 centiáreas. Linda: Al Norte y Este, con Juan Tabuenca; Sur, con Ignacio Tejero, y Oeste, con Justa Aznar. Valor para la subasta, 464'60 pesetas.

El mismo: Un olivar en la partida de "Retuerta", de cabida 8 almudes, equivalentes a 4 áreas 68 centiáreas. Linda: Al Norte, con acequia; Sur, con Antonio Ferrández; Este, con Mateo Navarro, y Oeste, con Encarnación Ferrández. Valor para la subasta, 570'80 pesetas.

José Sisamón Cuartero: Un campo en la partida de "Cuestarroya", de cabida 2 hanegas, equivalentes a 14 áreas 30 centiáreas. Linda: Al Norte, con barranco; Sur, con Celedonio Sisamón, y Oeste, con monte. Valor para la subasta, 185'60 pesetas.

José Tabuenca Dominguez: Un campo en la partida de "Burdeos", de cabida 6 hanegas, equivalentes a 42 áreas 91 centiáreas. Linda: Al Norte, con Dolores Sánchez; Sur, con herederos de Santiago Sánchez; Este, con Ramón Dominguez, y Oeste, con Babil Tejadas. Valor para la subasta, 4291 pesetas.

Santiago Tabuenca Sanmartín: Un campo en la partida de "Bardena Barbalanza", de cabida 2 cahices, equivalentes a 1 hectárea 14 áreas 42 centiáreas. Linda: Al Norte, con Ignacio Duarte; Este, con Andrés Tabuenca, y Sur, con sarda. Valor para la subasta, 1.487'40 pesetas.

Felisa y José Urchaga Gracia: Un campo en la partida de "Priñén", de cabida 2 hanegas 4 almudes, equivalentes a 16 áreas 64 centiáreas. Linda: Al Norte, con senda; Sur, con Celestino Irache; Este, con Manuel Nogués, y Oeste, con Hospital. Valor para la subasta, 1.664 pesetas.

Daniel Usón Bonel y hermanos: Un campo en la partida de "Valcardera", de cabida 6 hanegas 5 almudes, equivalentes a 45 áreas 85 centiáreas. Linda: Al Norte, con carretera Tudela; Este y Oeste, con monte, y Sur, con Valentín Azagra. Valor para la subasta, 596 pesetas.

Los mismos: Un campo en la partida de "Arbolitas", de cabida 8 hanegas 9 almudes, equivalentes a 62 áreas 57 centiáreas. Linda: Al Norte, Este y Oeste, con Juan Sanz, y Sur, con Hermógenes Bonel. Valor para la subasta, 813'40, pesetas.

Condiciones para la subasta

Primera. Por no existir títulos de propiedad o de dominio, el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgare la correspondiente escritura de venta.

Segunda. Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la Mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo-base de enajenación de los bienes que se desee licitar.

Tercera. El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, al precio de la adjudicación, reducido el importe del depósito constituido.

Cuarta. Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta, por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro público.

Advertencias

a) No se admitirán proposiciones que no cubran, cuando menos, las dos terceras partes de los respectivos tipos de subasta.

b) Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios en su defecto, podrán librar las fincas, antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

c) A los deudores declarados en rebeldía y a los acreedores hipotecarios desconocidos, si los hubiere, se les considerará notificados por el presente anuncio a todos los efectos legales, según determina el párrafo cuarto del artículo 104 del Estatuto de Recaudación.

Borja, 15 de noviembre de 1957.— El Recaudador, Mariano Gella.— Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

Núm. 6.258

D. Miguel Gay Berges, Recaudador de contribuciones de la zona de Caspe (Zaragoza);

Hago saber: Que en expediente por débitos a la Hacienda pública por el concepto de derechos reales del pueblo de Sástago aparece la siguiente

"Providencia: No habiendo sido posible notificar al deudor D. Carlos Ayllén Murgui, a quien se refiere este expediente, conforme al art. 78 del Estatuto de Recaudación, por desconocerse su paradero e ignorar quién lo represente en esta localidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 187 del repetido Estatuto, acuerdo requerirle por medio de edictos, que deberán ser publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial de Sástago, a fin de que en el término de ocho días, a contar del siguiente a la publicación del edicto de referencia en el "Boletín Oficial" de la provincia, se persone en las oficinas de la Recaudación (Generalísimo, número 26, Caspe), con el fin de satisfacer sus descubiertos, más los recargos de apremio, gastos y costas y reintegro del expediente, o nombre a persona que lo represente en la localidad para hacerle las notificaciones que procedan; con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se proseguirá el procedimiento ejecutivo de apremio en rebeldía al deudor sin intentar nuevas notificaciones, más que las reglamentarias en estrados.

Caspe, 20 de noviembre de 1957.— El Recaudador, Miguel Gay Berges. Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 6.222

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado D. Manuel Reula Garcés la instalación y funcionamiento de un taller de troquelado de suela y derivados, en la calle de Ricala, número 7, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación conforme a lo preceptuado en el art. 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1957. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 2.623

Habiendo solicitado D. Mariano Roriguez Gutiérrez la instalación y funcionamiento de un taller de cerra-

jería, con tres motores de 4 C. V. de potencia total, en la calle del Norte, núm. 9, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1957.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.224

Habiendo solicitado D. Luis Roig Bosch la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con un motor de 2 C. V. de potencia, en Avenida de Navarra, 39, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1957.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.225

Habiendo solicitado D. Luis Royo Temprado la instalación y funcionamiento de una fábrica de apósitos y ortópedicos, con dos motores de 3 C. V. de potencia total, en la calle de Latassa, núm. 8, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1957.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.226

Habiendo solicitado "Calmesa" la instalación y funcionamiento de un taller de metalisteria, con doce motores de 15'25 C. V. de potencia total, en la calle de Yolanda de Bar, núm. 5, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptua-

do en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1957.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.227

Habiendo solicitado D. Ramón Ruiz Martínez la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería, con tres motores de 2,5 C. V. de potencia total en la Avenida de Valencia, número 1, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1957.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.228

Habiendo solicitado D. Ramón Salinas Pamplona la instalación y funcionamiento de tres motores de 6'5 C. V. de potencia total en la calle de Cervantes, número 19, con destino a su industria de carpintería, se abre información de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 217, tomo I, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1957.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.229

Habiendo solicitado D. Celestino Salvador Lafuente la instalación y funcionamiento de un taller de hojalatería, que amplía con dos motores de 2 C. V. de potencia total, en la Avenida de América, 44, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en

que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1957.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.230

Habiendo solicitado D. José Salvador Pitarque la instalación y funcionamiento de una imprenta, con dos motores de 1'5 C. V. de potencia total, en la Avenida de América, 106, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1957.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.231

Habiendo solicitado D. Santiago Sánchez Antón la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con siete motores de 7'5 C. V. de potencia total, en la calle de Huesca, 25, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1957.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.232

Habiendo solicitado D. Florentin Sánchez Clavería la instalación y funcionamiento de un taller de construcción de maquinaria agrícola, con veintidós motores de 23'5 C. V. de potencia total, en la calle de Ricardo del Arco, números 12 al 18, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de noviembre de 1957. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.233

Habiendo solicitado D. Francisco Sánchez Gracia la instalación y funcionamiento de un taller mecánico, con seis motores de 9 C. V. de potencia total, en la calle de Don Pedro de Luna, 56, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos. Zaragoza, 18 de noviembre de 1957. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.234

Habiendo solicitado D. Fernando Sánchez Ruiz la instalación y funcionamiento de un garaje con exposición, con tres motores de 225 C. V. de potencia total, en la calle de Arias, número 16, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1957. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 6.235

Habiendo solicitado D. Toribio Sanjoaquin Pérez la ampliación y funcionamiento de un taller de carpintería, con un motor de 2 C. V. de potencia, en la calle de Don Pedro de Luna, núm. 23, se abre información de treinta días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 164, tomo II, de las Ordenanzas municipales, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 18 de noviembre de 1957. El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EN LOS PUEBLOS DE LA PROVINCIA

Según las certificaciones de los escrutinios parciales realizados en cada Sección de los pueblos de la provincia por las Mesas electorales, recibidas hasta la fecha, los candidatos a Concejales han obtenido los votos que seguidamente se expresan:

(Continuación: Véase «B. O.» núm. 272)

AZUARA.—Distrito único, Sección 1.ª: D. Saturnino Gimeno Casamayor, 20; D. Leonardo Lázaro Bernad, 43; D. Sergio Tomás Luna, 5; D. Angel Tomás Tomás, 1. — Distrito único, Sección 2.ª: D. Saturnino Gimeno Casamayor, 35; D. Leonardo Lázaro Bernad, 40; D. Sergio Tomás Luna, 3; D. Angel Tomás Tomás, 1. En blanco, 4.

CÚBEL.—Distrito único, Sección única: D. Vicente Torres Torres, 37; D. Manuel Pérez García, 30. Anulados y en blanco, 8.

LITAGO.—Distrito único, Sección única, D. José Lacueva Domínguez, 11; D. Teófilo Macaya Migod, 3. En blanco, 1.

(Continuará)

Núm. 6.264

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

En cumplimiento de acuerdo tomado por la Sala de Gobierno en sesión de 23 de los corrientes, y de conformidad con lo dispuesto en los artícu-

los 61 y 67 de los Decretos orgánicos de 13 de enero y 24 de febrero de 1956, respectivamente, se anuncian a concurso de méritos las siguientes plazas, declaradas vacantes por haber sido aceptadas sus renunciaciones: Fiscal y Juez sustitutos del Juzgado de paz de Mequinzenza, y Juez propietario del Juzgado de paz de Alforque.

Los aspirantes presentarán solici-

tudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia respectivo durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1957. El Presidente, Ginés Parra Jiménez.— Por su mandato: El Secretario de Gobierno, Gonzalo González.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1958, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Presupuesto ordinario

- 6.122.—Atea.
- 6.123.—Bubierca.
- 6.124.—Pleitas.
- 6.129.—Bárboles.
- 6.132.—Aguilón.
- 6.152.—Morata de Jiloca
- 6.159.—El Busto.
- 6.161.—Santa Eulalia de Gallego
- 6.173.—San Mateo de Gallego.
- 6.181.—Jarque.

Reparto de rústica

- 6.131.—Villafeliche.

Reparto de urbana

- 6.131.—Villafeliche.

Núm. 6.208

EJEA DE LOS CABALLEROS

Debiendo constituirse la Asociación Administrativa de Contribuyentes, según lo establecido en el artículo 465 del texto refundido de la vigente Ley de Régimen Local, con motivo de las obras de acerado proyectadas para las calles del Ensanche de Luchán, comprendidas dentro de la zona formada por las Avenidas de Cosculluela y Mola y la calle de Joaquín Costa, se convoca a los interesados a la reunión que se celebrará en la Casa Consistorial de esta villa a las trece horas del día 11 de diciembre próximo con el siguiente

Orden del día

1.ª Designación de los delegados por votación, y

2.ª Redacción de los Estatutos por los que ha de regirse la Asociación.

La Mesa provisional constituida por la presidencia de la Alcaldía, o Concejales en quien delegue la misma, se completará con el mayor y menor contribuyente de los asistentes, de cuyo acto se levantará la correspondiente acta.

Conforme a lo dispuesto en el apartado c) del artículo 19 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, se advierte que la Asociación Administrativa se constituirá cualquiera que sea el número de asisten-

tes, y en caso de incomparecencia será la Alcaldía quien la constituirá de oficio, designando a dos delegados.

Lo que se hace público para general conocimiento

Ejea de los Caballeros, 19 de noviembre de 1957.—El Alcalde, Mariano Alastuey.

Núm. 6.271

ESCATRON

Publicado anuncio de subasta de obras para la construcción de un grupo escolar en esta villa en el "Boletín Oficial del Estado" correspondiente al día 25 del presente mes, se cumple el plazo de presentación de pliegos el día 6 de diciembre próximo.

Escatrón, 26 de noviembre de 1957. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 6.192

LUCENI

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto técnico revisado y pliego de condiciones que han de regir la subasta de las obras de construcción de cinco escuelas, se hallarán expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para oír reclamaciones, durante el plazo de ocho días, contados desde el en que aparezca inserto este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Luceni, 23 de noviembre de 1957.—El Alcalde, Angel Santos.

Núm. 6.194

PEDROLA

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento la celebración de subasta para el arriendo del aprovechamiento de los pastos de "El Bayo" y "Huerta Nueva", y aprobado el correspondiente pliego de condiciones, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de ocho días, en cumplimiento de lo preceptuado en los arts. 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

De no presentarse reclamaciones, y, en su caso, resueltas éstas, se admitirán proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que al final se indica, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y sello municipal de 5 pesetas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, y horas de once a trece, todos los días laborables, en esta Secretaría municipal.

La apertura de plicas se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cum-

pla el expresado plazo reglamentario para su presentación y admisión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedrola, 8 de noviembre de 1957.—El Alcalde ejerciente, Juan-José Huerta.

Modelo de proposición

D., mayor de edad, de estado, profesión, vecino de, y domiciliado en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad, núm., clase, expedido en el de de 195..., enterado de las condiciones bajo las cuales ha de arrendarse en pública subasta el aprovechamiento de los pastos de "El Bayo" y "Huerta Nueva", durante el próximo quinquenio 1958 a 1962, ambos inclusive, las acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece por el remate la cantidad de pesetas (escrita en letra y en guarrismos).

(Fecha y firma).

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 6.208

AUDIENCIA TERRITORIAL

D. Ramón Valle Aranda, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifico: Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia, y en los autos a que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamientos y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia número 135. — Señores: Presidente, Ilmo. Sr. D. José-Maria Martín Clavería; Magistrados: Ilustrísimo Sr. D. Francisco González Inglada, Ilmo. Sr. D. Carlos de Lara Guerrero, Ilmo. Sr. D. Antonio de Vicente-Tutor y de Guelbenzu e Ilmo. Señor D. Luis Bermúdez Acero.

En la ciudad de Zaragoza a 23 de septiembre de 1957. — Vistos por la Sala de lo Civil de la Audiencia de este Territorio los presentes autos de juicio ordinario de menor cuantía, procedentes del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza, hoy en grado de apelación, promovidos entre partes, de una, y como demandantes-apelantes, D. Ramón y D. Antonio Gómez Zafranet, mayores de edad, casados, braceros y de esta vecindad, representados en esta segunda instancia por el Procurador, en turno de oficio, D. Vicente Aranda

Gómara, bajo la dirección del Letrado D. Carlos Arrufat Ginés, y de otra, y como demandada apelada, D.^a Josefina Gómez Zafranet, mayor de edad, casada, sus labores y de la misma vecindad, que comparece por sí misma, dirigida por el Letrado D. Benjamin Lorente Vergara, sobre reclamación de derechos hereditarios y otros extremos,

Fallamos: Que sin que proceda hacer pronunciamiento alguno sobre las excepciones aducidas por la parte demandada, por las razones expuestas, debemos confirmar, como confirmamos, la sentencia recurrida y, en su consecuencia, debemos absolver, como absolvemos, de la misma a la demandada D.^a Josefa Gómez Zafranet, sin hacer expresa imposición de costas de las causadas en primera instancia e imponiendo las de esta segunda a los apelantes y demandantes D. Ramón y Antonio Gómez Zafranet.

Notifíquese a las partes en forma legal, háganse los asientos correspondientes al rollo de Sala y, con testimonio literal de la presente, devuélvanse los autos al Juzgado de origen para su conocimiento, observancia y demás efectos.

Así por esta nuestra sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. José-María Martín. — Francisco González. — Carlos de Lara. — Antonio de Vicente-Tutor. — Luis Bermúdez". (Rubricados).

Así resulta de su original, a que me refiero.

Y para que conste y remitir al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación, al objeto de lo dispuesto en el Decreto de 2 de mayo de 1931, extiendo y firmo la presente con el visto bueno del Ilmo. Sr. Presidente, en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario, Ramón Valle. — Visto bueno: El Presidente, José-María Martín.

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

Núm. 6.268

JUZGADO NUM. 2

D. Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto hago saber: Que en juicio ejecutivo número 162 de 1957, instado por "Créditos Reunidos", S. A., representada por el Procurador D. Tomás Malfey, contra don Cipriano Miguel Lasala y D.^a Pascuala Martín Campos, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes en el mismo

embargados, y que se reseñan en el edicto publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 2 de noviembre actual, número 249, con la rebaja del 25 por 100.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 13 de diciembre próximo, a las once de su mañana, con las formalidades y requisitos que en el mencionado edicto se expresan.

Dado en Zaragoza a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Juez, Francisco-Alberto Gutiérrez Moreno.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 6.183

JUZGADO NUM. 4

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 251 de 1954, se tramita juicio ejecutivo a instancia de D. Basilio Gómez Lalanza, contra D. Basilio Lorente y D.^a Jacinta Calavia, en reclamación de 21.452,55 pesetas de principal, intereses y costas, y para hacer efectivas dichas cantidades, y como de la propiedad de los demandados, he decretado la venta en tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, de la siguiente finca:

Casa sita en el pueblo de Fuentes de Ebro, calle del Portal, núm. 50, compuesta de planta baja, dos pisos y corral, con una superficie de 236 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pina. Valorada para la segunda subasta en 90.000 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día 16 de diciembre próximo, a las once horas, ante la sala-audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo, advirtiendo a los licitadores que para tomar parte en el remate deberán consignar el 10 % de la valoración; que los títulos y certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría, sin que tengan derecho a exigir otros, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, José de Luna Guerrero. — El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 6.265

JUZGADO NUM. 1

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de falta,

número 272 de 1957 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Eusebio y Antonio Castellano Marín, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Santa Teresita, número 34, bajo, para que comparezcan ante este Juzgado municipal (sito en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 9 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones por agresión.

Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete. — El Secretario, (ilegible)

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.278

Comunidad de Regantes de Terror

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, se convoca a todos los señores regantes de la misma a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre próximo, y hora de las dos y media de la tarde, en la Casa Consistorial.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

Primero. Examen de la Memorial anual del Sindicato.

Segundo. Examen del presupuesto para el próximo año 1958.

Tercero. Examen y aprobación, si procede, de la cuenta de ingresos y gastos del presente año.

Cuarto. Nombramiento de Presidente de la Comunidad.

Quinto. Nombramiento de vocales para el Sindicato y Jurado de Riegos.

Sexto. Resolución de instancia de D. Cesar Diez Gil.

Séptimo. Propositiones, ruegos y preguntas.

Si por falta de número no se pudiera tomar acuerdos, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el mismo día, y hora de las tres de la tarde, en el local expresado anteriormente, tomándose los acuerdos en esta segunda convocatoria.

Terror, 25 de noviembre de 1957 — El Presidente, Eugenio Lozano.